

# EL ÁNCORA.

## DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'40 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'40 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTO DE MAÑANA.**—San Amos profeta, que por la gloria de Dios sufrió en Tuna de Palestina muchos tormentos de parte del sacerdote Amasías, cuyo hijo le traspasó las sienes con una palanca, y trasladado á su patria murió de la herida, siendo sepultado junto al cadáver de su padre.

**CULTOS.**—Mañana viénes.—En San Felipe Neri concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor con sermon por D. Bartolomé Molinas. Al anochecer despues de un rato de oracion se cantará la corona de la Virgen de los Dolores, *Te-Deum* y la reserva.

En el oratorio de la casa de la Misericordia empezarán Cuarenta Horas dedicadas á la Virgen de los Dolores, siendo la exposicion á las seis, á las diez nona y la misa mayor con sermon por D. Jaime Busquets. Por la tarde á las cuatro se continuará el septenario con sermon, y á las seis y media oracion, estacion y la reserva.

En la Catedral se expondrá la reliquia de los cabellos de María Santísima, y en el ofertorio de la misa mayor predicará el P. Melchor Planas.

En Santa Enlalia estará expuesta la reliquia de un pedacito de Madero de la mesa de la Cena. Por la tarde sermon cuaresmal, y al anochecer continuará el septenario de la Virgen de la Soledad, predicando D. Rafael Cabrer.

En San Cayetano se celebrará la fiesta de la Virgen de los Dolores; á las diez y media misa mayor con música y sermon por el P. Pedro Bautista Nadal. Al anochecer la corona Dolorosa con exposicion en ambos actos.

En San Francisco y la Merced al anochecer habrá sermon.

En Santa Catalina de Sena al anochecer continuará el ejercicio de los Viénes en honra de San Vicente Ferrer, con sermon por D. Sebastian Font.

En San Nicolas al anochecer se practicará el de la Soledad de María.

**CORTE DE MARIA.**—En San Cayetano, á la Virgen del Amor Hermoso.

## CÓRTEES.

## CONGRESO.

Sesion del día 24 de Marzo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. AMORÓS: Voy á presentar exposiciones de 103 gremios de Valencia que contienen 4.000 firmas. En estas exposiciones se reclama contra el absurdo reglamento del subsidio. Las presento aquí, porque no han sido admitidas por la delegacion de Valencia. Deseo que se nombre una comision especial que estudie y resuelva este asunto inmediatamente.

El Sr. PRESIDENTE: Con arreglo al reglamento, no puede nombrarse una comision especial. Las exposiciones pasarán á la comision de peticiones.

El señor ministro de HACIENDA: Yo prometo al Sr. Amorós, informarme de por qué no se han admitido estas exposiciones por la delegacion de Valencia. Estas exposiciones no pueden resolverse aisladamente. Cuando se hayan presentado todas, serán estudiadas en conjunto y resueltas inmediatamente.

El Sr. AMORÓS: Sospecho que el delegado de Valencia, al negarse á admitir las exposiciones, ha obedeciendo á alguna orden del señor ministro de Hacienda, puesto que lo mismo ha sucedido en Barcelona.

El señor ministro de HACIENDA: Yo dudo que el delegado se haya negado á admitir las exposicio-

nes sólo por el motivo que ha expuesto el Sr. Amorós, y he dicho que me informaré de la razón que haya tenido para adoptar esa resolucio; pero desde luego yo creo que bastará á su señoría que yo diga que no he dado la orden que supone; antes bien he mandado que á todas las exposiciones se las dé curso.

El Sr. SALES: Como el Sr. Amorós ha hablado á nombre de Valencia, y yo soy diputado por aquella provincia, tengo que decir que no conozco las exposiciones que su señoría ha presentado y por consiguiente, ni me adhiero ni me opongo á los deseos de su señoría.

El Sr. MARTOS: Había pedido la palabra para declarar, como diputado que soy tambien por Valencia, que aunque no conozco las exposiciones que ha presentado el Sr. Amorós, estoy conforme con las declaraciones que ha hecho su señoría, y me adhiero á ellas.

Pero no era para esto sólo para lo que me he levantado. En este negocio de la contribucion del subsidio se ha presentado un incidente muy grave. Según ha manifestado el Sr. Amorós, y según tengo yo entendido, son muchas las reclamaciones que se hacen contra el impuesto y las tarifas, y por los delegados de Hacienda en provincias se les niega la admision, so pretexto de que no se justifica haberse realizado el pago del último trimestre de la misma contribucion contra la cual se reclama.

Para que los pueblos obedezcan las órdenes del gobierno, es necesario que los gobiernos respeten religiosamente los derechos de los ciudadanos. Y estos tienen el legitimo derecho, consignado en el art. 13 de la Constitucion, de elevar exposiciones al gobierno pidiendo la reparacion de los perjuicios que crean se les haya inferido por las disposiciones que de aquél emanen.

No delinque el contribuyente por no querer pagar la contribucion; para obligarle á ello, tiene el gobierno medios y procedimientos administrativos; se le requiere, se entabla el procedimiento de apremio, se le embargan los bienes y se le venden si es preciso (Aplausos); pero no se le interrumpe de ningun modo en el ejercicio de sus derechos constitucionales.

Para presentar esas exposiciones basta ser ciudadano, lo cual se prueba con la cédula personal; basta ser contribuyente; pero no tienen derecho el gobierno ni sus delegados para exigir que antes de oír sus peticiones paguen la contribucion. (Aplausos en la izquierda).

Cuando los contribuyentes reclaman por los medios que las leyes les conceden, cuando ejercitan un derecho sin coaligarse, sin pretender imposiciones (Aplausos en la mayoría), sino por los trámites legales, ordinarios y regulares, entonces la administracion, lo que debe hacer es ayudarles en su camino.

Yo espero, pues, que el señor ministro de Hacienda declarará que si los delegados de la administracion en provincias se han negado á admitir las exposiciones á que mi amigo el señor Amorós se ha referido, lo han hecho sin auencia ni autorizacion de su señoría, sino por su propia iniciativa; que el Sr. Camacho no autoriza, porque es una violencia de un derecho. (Bien, bien.)

El señor ministro de HACIENDA repitió que estudiaría el asunto, y con ello salió del paso.

Después de tratar de una proposicion del señor Becerra, relativa al juramento, prosiguió el debate pendiente. Los Sres. Baró, diputado catalan ministerial, y Bosch y Labrés, del mismo origen, pero conservador, tuvieron unos dimes y diretes acerca de lo ocurrido en Barcelona, y despues, en medi de la expectacion general, hizo uso de la palabra.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Se hacen aquí con frecuencia alusiones á mi humilde persona unas claras y distintas, otras embozadas, pero tambien perceptibles, que todas ellas tienen un sóln fin: el de hacerme aparecer siempre en contradiccion con las doctrinas que sustentan mi distinguido amigo el Sr. Romero Robledo.

Primero he de ocuparme de una alusion que me hizo el señor ministro de la Gobernacion. Yo entiendo que es perfecto el derecho de las Córtes para discutir las sentencias y resoluciones de los tribunales de justicia. La teoría contraria no era conservadora ni siquiera reaccionaria, está ya abandonada por antigua, y sólo se conserva en el ministro de Gracia y Justicia. Los conservadores hemos adelantado mucho, y en tiempos del Señor Cánovas del Castillo ya sentó el que entonces era ministro de la Gobernacion, Sr. Romero Bobledo, en el preámbulo de su ley de imprenta, que podían discutirse todas las cuestiones jurídicas.

¡Ah, señores diputados, señores ministros! Aquí no hay más que una inviolabilidad, y á esa defendida; estais en vuestro derecho; y á esa obligacion ineludible de hacerlo, no solo en su integridad moral, sino en la material. Consagrada á la defensa de esa única inviolabilidad todos los prestigios; defendida, si es preciso, con las bayonetas, y no gasteis vuestras fuerzas en otras, que no están los tiempos para excesos ni lujos de inviolabilidades. (Sensacion.)

Este gobierno no ha dado un paso que no sea contra la legalidad. Es libre el escritor público para escribir todo aquello que no moleste al gobierno, y el derecho de reunion no se ejerce tampoco sino en algunos casos. Aquí ha referido el Sr. Bosch lo de Barcelona. ¿Es esta la manera de cumplir las leyes?

Pero este gobierno, señores diputados, que quiere aparecer ante los ojos del país como liberal, en el sentido amplio de la palabra, y tolerante con todas las opiniones, ¿sabeis lo que hace? Pues en la aplicacion de la ley de imprenta, por ejemplo, el señor ministro de la Gobernacion ha creído que es más amplio condenar á un escritor á doce años de presidio que á treinta días de suspension el periódico, que es lo que la ley de imprenta vigente previene todavía. No; aquí solo se tiene tolerancia, solo se concede amplitud á aquellas individualidades que, procediendo de cualquiera partido, no molesten ni mortifiquen.

Es más, señores diputados, yo he venido observando desde hace algun tiempo, y conmigo todos los que se han fijado un poco, una tiranía de la que he de hacerme cargo en esta sesion. Sí, todos tenemos la conviccion de que nos amenaza una tiranía más horrible que todas las tiranías, la de los tribunales de justicia, porque todos los señores diputados sentirán, como yo siento desde que he presenciado este debate, un gran temor que consiste en que por todas partes nos veamos envueltos en causas criminales y en pleitos, y no veamos más que papel sellado en todos lados.

Este gobierno, señores diputados, se inspira en aquella máxima tan conocida de que «en España á nadie le ha sucedido nada por no hacer nada,» y bajo este concepto se desarrollan todos los vicios, todas las imperfecciones y todos los males de que yo me he lamentado. Y esto señores diputados, obedece á algo que, en mi concepto, conviene tener muy en cuenta. Yo estoy seguro de que ese gobierno, que se llama liberal, no ha desarrollado sus teorías y sus procedimientos con la latitud y la importancia que la opinion pública tenía derecho á esperar.

Se me figura á mí, señores, que hay algun individuo de ese gabinete á quien le pasa lo que á ciertos árboles frondosos de los países del Mediodía al ser trasplantados al Norte. A estos árboles se les cae la hoja, se ponen raquíticos, se empequeñecen, y esto es sencillamente porque no viven dentro de su elemento. Pues bien; al Sr. Alonso Martinez le ocurre algo parecido á esos árboles de que os he hablado; como no vive dentro de su atmósfera natural, ni se alimenta de la savia de sus verdaderas teorías, los frutos que produce adolecen del vicio del raquitismo y de la pequeñez, dicho sea esto en el buen sentido de la palabra y sin ánimo de ofender al Sr. Alonso Martinez, á quien respeto y considero mucho.

Pero como el Sr. Alonso Martínez no vive dentro ni se desenvuelve dentro de su natural esfera de acción, tampoco deja que el Sr. Sagasta, hombre liberal, desarrolle sus procedimientos en armonía con lo que hacen todos los partidos liberales de Europa. Porque el Sr. Alonso Martínez cree, y así estoy seguro se lo dice al Sr. Sagasta, que de todas las dificultades se puede salir como esté el pleito bien dirigido. Es más; cualquiera que sea la dificultad que se presente, dirá y con razón: «Recursos peores que éste he defendido y ganado yo en el Tribunal Supremo.» (Risas.)

Una de las mejoras que aguarda la opinión con más impaciencia del partido constitucional, es la reforma de los procedimientos judiciales, y hoy aumenta esta impaciencia, cuando se han revelado en el debate esas profundísimas llagas de deficiencia para castigar ciertos delitos que presentan nuevos Códigos. Si esta situación continúa, no ha de haber una sola persona honrada que quiera exponerse á las consecuencias horribles de un proceso judicial, si quiera sea por causas políticas, llevado á cabo por esos procedimientos anticonstitucionales. (En la minoría conservadora: bravo, muy bien.)

Las benevolencias dejan ancho campo á la revolución; pero no pueden ser jamás un fundamento firme de la libertad. (Sensación. Muchos diputados de la minoría felicitan al orador.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Señores diputados: el Sr. Silvela, rompiendo con todos los antecedentes é historia del partido conservador, ha emprendido una campaña contra el poder judicial, de la cual protesto con toda la indignación de mi alma. (Murmullos en los bancos de la minoría.) Sí. Protesto, porque no hay garantía posible sino descausa en el prestigio del poder judicial. (Nuevos murmullos.) Sí, señores, y esos murmullos están haciendo vuestra apología; están diciendo lo liberales que sois. No hay libertad si no se funda en el respeto mutuo.

Pero ya entiendo vuestro juego. Vosotros tenéis necesidad de desprestigiar los partidos liberales, y como no tenéis ocasiones justificadas ante la opinión y la justicia, los atacáis desprestigiando el poder judicial, que es su fundamento firme; pero afortunadamente del país está en disposición de juzgar vuestra conducta, porque no hay nada más injusto que los ataques de que ha sido objeto el poder judicial, sin derecho ninguno para ello. (Aplausos y murmullos.)

Yo tengo un grandísimo respeto para todo lo que del Parlamento dimana; pero de eso á suponer que el Parlamento ha de destruir la independencia de los demás poderes, hay una gran distancia que yo no permitiré, por el puesto que ocupo y por convicciones propias, que se salve nunca.

¿Quién le ha dado al Sr. Romero atribuciones para traer al Parlamento ciertas cuestiones?

El Sr. ROMERO: Mis electores.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: La Constitución y el derecho le niegan á su señoría esa competencia.

¿Sabeis, señores diputados, quien ha cometido ese delito, que acusa el partido conservador, quién es el gran prevaricador en esos cargos gratuitos del Sr. Romero? ¡Escandalizáos! El Tribunal Supremo de Justicia; el primer tribunal de la nación, cuya Sala segunda ha estimado comprendido en el art. 272 del Código penal como delito frustrado y castigable el hecho de colocar un petardo, si quiera el petardo no llegue á estallar, ni ocasione víctima. (Aplausos en la mayoría.)

El magistrado ponente en la causa de los petardos, fué el Sr. D. Emilio Bravo, senador perteneciente al partido conservador.

Otro asunto. Dice el Sr. Silvela que es una cuestión de prudencia, traer á la Cámara asuntos que están *sub judice*. Yo voy á demostrarle á su señoría y á la Cámara, que es no sólo una cuestión de prudencia sino de deber. Las Cortes son un poder independiente que no reconocen otra autoridad que la del presidente, y en último extremo, la de las Cortes mismas. El Rey es el único que tiene derecho, usando de las prerogativas que la Constitución le concede, de disolver las Cortes; nada hay, pues, que pueda juzgar á las Cortes.

Pero yo pregunto: ¿es que los señores diputados no pueden extralimitarse en sus atribuciones, y decir aquí bajo la investidura del diputado, lo que fuera de este recinto constituye un delito penado en el Código? Lo mismo ocurre en los tribunales; también son otro poder tan autónomo como las Cortes, y nadie más que los tribunales mismos pueden juzgar de sus extralimitaciones. ¿Pueden los tribunales intervenir en los asuntos de las Cortes? No. Luego lo que se puede hacer no debe hacerse, y en este sentido es una cuestión de deber y no de prudencia el traer aquí los asuntos que se hallan *sub judice*.

Pero hay más, señores diputados, el Sr. Romero Robledo considera que es simplemente una falta el delito cometido por los petardistas. ¡Una falta lo que ha costado la vida á una infeliz mujer, y ha

podido causar innumerables víctimas! Una falta lo que el Tribunal Supremo ha considerado como delito!

El Sr. BUGALLAL: Así lo he consignado yo en la Compilación de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pues ahí está la contradicción. Lo que su señoría estima como delito, sus amigos consideran una simple falta. (Bien, bien en la mayoría. El Sr. Bugayal: Pido la palabra.)

Al llegar á este punto el Sr. Alonso Martínez, como habían pasado las horas de reglamento, suspendió su discurso. Continuarán el lunes. La sesión se levantó á las seis menos cuarto.

## CORREO DE AYER.

MADRID 27 DE MARZO.

Si el Sr. Sagasta consigue salvar el buque ministerial de la terrible borrasca, no hará poco.

Por un lado, el ministro de Gracia y Justicia, del cual dicen que nunca tuvo la primera, y ahora resulta que quiere á la segunda demasiado.

Por otro, el señor ministro de Hacienda en poder del Sr. Balaguer y los suyos, que trabajan con una constancia admirable para hacer el vacío en su derredor á fin de que muera por asfixia.

Por otro, el señor ministro de la Guerra, al cual ven los constitucionales cada día con mayor disgusto, proponiéndose ahora explotar el cambio de uniforme de los pobres oficiales de infantería, que apenas tienen para seguir llevando el de ahora.

El Sr. Sagasta hace juegos de equilibrio de gran mérito para satisfacer á todos, y procura neutralizar los efectos de las imprudencias políticas de sus compañeros de gabinete.

Pero los ejercicios son de gran dificultad y riesgo.

Y podrían dar en tierra con el funámbulo en el instante que menos se espere.

Porque estas desgracias siempre llegan por sorpresa.

Como la muerte.

— «El Sr. Camacho, autorizado para reformar la contribución de subsidio, obteniendo un producto de 33 millones de pesetas, ha exigido á los contribuyentes 56. Aplicando el mismo procedimiento á la de inmuebles y al impuesto de la sal, esperará conseguir resultados análogos, y entonces el Banco cobraría ciento ó más millones sobre lo que han votado las Cortes.»

La cosa podía no ser muy legal; pero ¿qué importa esto cuando sólo se trata del bolsillo de los contribuyentes españoles, que los gobiernos van ya considerando como propiedad del Estado desde que acabaron con los bienes de la Iglesia?

— De *El Diario Mercantil*, de Valencia:

«El delegado de Hacienda de Valencia envió á Sagunto un comisionado con fuerzas de carabineros, á fin de embargar los bienes de los concejales para cubrir con su importe las deudas del municipio. Llegadas á Sagunto, encontraron cerradas las casas de los concejales y sin que nadie les diera noticia de su paradero ni del de sus familias.»

»Entre tanto Sagunto está sin ayuntamiento y la propiedad abandonada, por no haber ni guardas rurales.

— En la noche del 23 han sido robadas en la administración de rentas de Marchena, 2.031 pesetas en plata y 1.606'50 en sellos.

— Muchos comerciantes de Ciudad Real se han negado á pagar la contribución, habiéndoles embargado; pero no encontrándose persona que quisiera ser depositaria de los efectos embargados, han tenido que quedar en poder de los mismos comerciantes.

— En Rodeiro se han negado los vecinos á pagar los consumos.

— De Sevilla se ha remitido con fecha 20 á las Cortes una exposición de muchos comerciantes pidiendo la rebaja del subsidio.

— Se han convertido al Catolicismo el Sr. Meister, intendente de Leipsik, y su hijo, bibliotecario en aquella ciudad.

Los dos eran protestantes.

— Ha llegado á Madrid el presidente del Congreso de contribuyentes, Sr. Escuder, con el fin de presentar al Tribunal Supremo una querrela criminal contra el gobernador civil de Barcelona.

— De *La Correspondencia*:

«La cuestión del juramento la plantearán los amigos del señor Martos en el Congreso tan pronto como concluya la interpelación sobre los gremios.»

— Dice un periódico:

«Falta recaudar en Madrid por subsidio industrial unas 200.000 pesetas. Los gremios que se han resistido al pago son los de plateros, tiendas de vinos, comestibles, ultramarinos y jamoneros.»

## PARTES TELEGRAFICAS.

Bruselas 25.—El Banco belga ha reducido el descuento al 4 por 100.

Galvay 25.—Son frecuentes las colisiones entre los soldados de los regimientos de infantería números 84 y 88 de gurrnicion en este punto. Ayer unos cien hombres del regimiento núm. 88 atacaron á un piquete del 84 al grito de viva Irlanda, resultando muchos soldados gravemente heridos.

Viena 25.—El periódico oficial dice que han desaparecido de la Herzegovina algunas pequeñas partidas de insurrectos ante la presencia de las tropas.

Ningun otro acontecimiento notable respecto á los insurrectos.

Paris 25.—El Sr. Gerard, primer secretario de la embajada de Francia en Madrid, salió ayer con dirección á esa capital.

El embajador Sr. Andrieux saldrá en los primeros días del mes de Julio.

Habana 25.—Las últimas noticias de la capital de Haiti alcanzan al 12 del corriente. Segun ellas, el presidente de aquella república, Salomon, tenía el propósito de proclamarse dictador.

La viruela causaba grandes estragos en aquel país.

Los negocios estaban completamente paralizados.

Hay cartas de Caracas del 10. El general Blanco había sido reelegido presidente de la república de Venezuela.

Se temía que estallase una insurrección contra el gobierno.

Berlin 26.—Los periódicos rusos anuncian que en virtud de lo estipulado en el tratado del 22 del corriente, los rusos han hecho entrega definitivamente á los chinos del territorio de Hi.

Una gran parte de las habitantes han emigrado del país por no querer estar bajo la dominación china.

El gobierno otomano, basándose en el tratado de Paris, se opone á las pretensiones del Gabinete de San Petersburgo para que se permita el paso por el Bósforo de algunos buques de guerra rusos.

Paris 26.—La Cámara de diputados aprobará la reforma judicial, segun la cual se establece el jurado para los delitos correccionales, conforme propone la comisión.

El Obispo de Angers, monseñor Freppel, esplanará mañana una interpelación acerca de la expulsión de los benedictinos de la abadía de Solesmes.

Paris 26.—Segun las últimas noticias del Senegal, el fuerte que los franceses tienen en Suder, despues de un largo bloqueo por las tribus sublevadas contra los europeos, se vió libre de aquellas el día 25 del corriente.

Las tropas atacaron á los rebeldes derrotándoles completamente.

Nuestras pérdidas fueron de cinco muertos y diez y siete heridos.

Los partes añaden que ha sido tan duro el escarmiento sufrido por los indígenas, que se puede dar por asegurada la tranquilidad de la colonia.

Berlin 26.—Ha producido cierta sensación en Rusia el hecho de haber resultado complicados en una conspiración nihilista, varios individuos de guarnición en San Petersburgo presos recientemente.

Una correspondencia de aquella ciudad, dice que el nihilismo se agita mucho para hacer prosélitos en el ejército.

Los impresos clandestinos vuelven á circular en el imperio, á pesar de la escrupulosa vigilancia de la policía.

Paris 27.—En las elecciones de senadores verificadas ayer en Foix y en Montanban fueron elegidos un republicano y un legitimista.

San Petersburgo 27.—El *Inválido Ruso* dice que la acogida entusiasta de que fué objeto el brindis del czar al emperador Guillermo, demuestra la amistad que existe entre ambos imperios, la cual durará mucho tiempo, y prueba los sentimientos de simpatía á Alemania que dominan en el ejército ruso.

El periódico *Novoecremia* dice que el sultan de Turquía tiene la intención de visitar esta primavera al czar de Rusia.

Nada fijamente se ha decidido aún sobre el punto en que se verificará la entrevista de los emperadores de Rusia y Austria.

Túnez 27.—Reina gran descontento entre las tropas turcas de guarnición de Trípoli, por el atraso de las pagas.

Se temen motines y desertiones; pues la disciplina militar está muy relajada.

Paris 27.—Los periódicos alemanes publican íntegro el rescripto del emperador Guillermo, que con motivo de su cumpleaños dirigió al príncipe de Bismarck.

Declara que, á pesar de que ha cumplido ochenta y seis años, tiene el valor y la confianza necesaria para continuar desempeñando sus altos deberes.

GACETILLA LOCAL.

LA OBRA DE LOS HUERFANATOS AGRÍCOLAS.

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores sobre los dos documentos que siguen, y pedimos encarecidamente á la prensa católica su cooperacion para darles la publicidad á que es acreedora la benéfica institucion de que en ellos se hace mérito.

Monasterio de Santo Espiritu de Villaricos  
2 de Febrero de 1882.

Sr. Director del Correo de Port-Breton:

Habiendo confiado á mi cargo nuestro reverendísimo Abad y Superior general la direccion de la *Obra de los huerfanatos agrícolas é industriales*, cuyo centro está en Villaricos bajo la alta proteccion de S. I. el señor Obispo de Almería, recorro al periódico de su direccion para implorar en favor de nuestra *Obra* la caridad de los buenos católicos de la Península. Confio no será desatendida nuestra voz, tanto más cuanto los bienhechores de la *Obra* pueden estar seguros de alcanzar doble objeto: 1.º La fundacion y dotacion de una de las obras más cristianas y más útiles de nuestro tiempo; 2.º Colocar su dinero á un interes que no alcanzarán jamás las especulaciones más ponderadas y más fructuosas.

Debo llamar sobre todo la atencion de nuestros bienhechores sobre la explotacion particular que emprenderemos en Nueva-Francia tan pronto como el número de suscripciones nos permita enviar un nuevo grupo de trabajadores, á los cuales el señor Marques de Rays tiene á bien hacer las más ventajosas condiciones.

Para satisfaccion de las muchas personas que se interesan por nuestra *Obra* y que desean enterarse de su organizacion, daré algunos detalles sobre las condiciones con que aceptamos y educamos en nuestros establecimientos á los huérfanos y niños pobres que los padres ó tutores nos confian.

Los niños que forman el personal de nuestros establecimientos dividense en tres categorías:

1.ª Los niños huérfanos ó pobres que los padres ó tutores destinan á ser trasladados á Nueva-Francia para recibir en la Colonia, llegados á su mayor edad, una dotacion de diez hectáreas de terreno colonial en plena propiedad.—Para la admision de estos niños es indispensable el consentimiento de sus padres ó tutores, debidamente legalizado y guardado en la Cancilleria de la *Obra*. El coste del viaje de Barcelona á la Colonia es de 500 pesetas, y se necesita otra cantidad igual para la manutencion del mismo niño durante su estancia en Europa y para el modesto ajuar que debe traer consigo. En consecuencia, todo bienhechor que á este fin haga donacion de 1.000 pesetas á la *Obra de los huerfanatos agrícolas é industriales* de nuestra Congregacion recibirá un diploma de *Fundador*.—Entregaremos un diploma de *Agregado* á toda persona que entregue á la *Obra* la cantidad de 500 pesetas para contribuir á la manutencion y establecimiento de un huérfano.—Por último, inscribiremos con el nombre de *Protectores* á todos los que vengan en ayuda de la *Obra* entregando una cantidad inferior á la de 500 pesetas.

Los niños destinados á la Colonia no serán enviados á ella hasta haber cumplido doce años. Para los que se nos confien de edad menor los gastos de manutencion serán de 250 pesetas cada año.

Los Fundadores, los Agregados y los Protectores participarán de los privilegios espirituales que nuestra santa Regla y nuestros usos conceden en tan larga medida á todos nuestros bienhechores.

Tales son las condiciones particulares referentes á la parte de nuestra *Obra* que llamamos *colonial*.

2.ª Además de los niños destinados á recibir en su mayor edad una dotacion colonial y que deben ser trasladados á la Colonia para cultivar las tierras de las cuales será desprendida su dotacion, aceptamos tambien los niños huérfanos ó pobres que generosos católicos se dignen confiarnos encargándose de su ajuar y de su manutencion.—Tocante á estos últimos no damos detalle alguno en lo relativo al ajuar. La eleccion ó cantidad de los objetos que lo formen, cama, ropa, vestidos, etc., déjase á la generosa prevision de los bienhechores.

El precio anual de la manutencion de un niño hasta el momento (diez años cumplidos) en que pueda ayudar al establecimiento con su trabajo personal, es de 250 pesetas.

Estos niños deben confiársenos por los padres ó tutores que firman el contrato de dejarlos bajo nuestra direccion, hasta la edad de diez y ocho años.

3.ª A la tercera categoría pertenecen los jóvenes Oblatos que las familias ofrecen al Monasterio segun la tradicion de la Orden. Estos niños visten nuestro santo hábito y toman parte en los Oficios

canónicos. Reciben una educacion clásica completa que comprende, ademas de la enseñanza de la lengua nacional, la de latin, griego, frances, italiano, dibujo, música, gramática, etc.

En el caso de que estos jóvenes Oblatos, aunque aplicados al estudio y á la piedad, no mostrasen una vocacion suficientemente sólida para abrazar la vida monástica, quedarán libres y serán recomendados á los Seminarios diocesanos si tal es su deseo, ó bien restituidos al siglo, con la esperanza de que guardarán toda su vida el recuerdo práctico de una educacion completa, cristiana y santa.

Finalmente, siempre de conformidad con las tradiciones quince veces seculares de nuestra Orden, recibimos y educamos en una casa separada y con cuidados particulares á los niños de la nobleza y de las altas clases, mediante una pension mensual que varía entre 50 y 100 pesetas, segun la edad y los estudios de cada uno. Sabido es que la Orden benedictina ha sido en todos tiempos la gran maestra de los grandes como de los plebeyos; de los hijos de reyes como de los hijos del pueblo.

Enteramente consagrados á estas obras santas y grandes nos proponemos continuar con ánimo resuelto en la tierra católica de España y bajo los auspicios del ilustrísimo señor Obispo de Almería la tradicion de nuestra Orden.

Silencio, oracion y trabajo, tal es la divisa de la Orden benedictina. La Regla de nuestro augusto Patriarca ha hecho sus pruebas. San Gregorio el Grande, uno de nuestros Padres más ilustres, la confirmó por toda la sucesion de los siglos. En los azarosos días que atravesamos, la sombra del claustro será todavía saludable á estas tiernas generaciones que el espíritu sectario pretende arrebatarse á Jesucristo.

Tenemos la pretension humilde y decidida de preparar, por medio de nuestros huerfanatos y escuelas, buenos y útiles miembros á la Orden monástica, al clero secular y regular, como tambien á las carreras liberales. Formaremos para los trabajos y para la ciencia agrícola *maestros agricultores* que serán un día los directores de explotacion de los vastos dominios de nuestros bienhechores, como se ha dignado hacerlo presentir el venerable Prelado al cual vamos á ceder la palabra. Tal es tambien la esperanza que alimenta el ilustrísimo señor Arzobispo de Granada, á cuya vista y bajo cuya direccion vamos á fundar, pasada la Pascua, nuestra segunda colonia, á dos leguas de su ciudad metropolitana.

Permitame V., señor Director, mostrarle una vez más nuestra gratitud en nombre propio y de nuestros jóvenes Oblatos y huérfanos por tantos y tan delicados servicios como se digna V. prestarnos y por los cuales nuestro reverendísimo Superior general une su bendicion á la del señor Obispo de Almería.

DON INDALECIO, director del huerfanato y escolasticado de Santo Espiritu de Villaricos.

OBISPADO DE ALMERÍA.

Recomendamos encarecidamente á la piedad de los fieles cristianos la importante *Obra* de los Orfanatorios, ó sea de los Asilos industriales y agrícolas para huérfanos, de los reverendos Padres Benedictinos, y de un modo singular el que con la vénéia y proteccion nuestra han fundado en esta Diócesis en el sitio llamado Villaricos, jurisdiccion de Cuevas.

Los niños educados en tan piadosos Asilos llevarán á la sociedad un contingente de hombres honrados que como hábiles artesanos y agricultores instruidos podrán ser en un día de mucho provecho para ponerse al frente de establecimientos, tanto en la Península como en las Misiones ultramarinas.

Formados á la sombra del Santuario y bajo la entendida direccion de sabios religiosos que habrán sido sus maestros, y debiendo á la caridad de éstos y á la generosidad de los que les han favorecido con sus limosnas el bien que con el tiempo van á disfrutar, contribuirán no poco á la moralidad de los pueblos, al adelanto de la agricultura y de la industria, y con esto á la prosperidad y riqueza del país.

Bendecimos, pues, y aprobamos cuanto está de nuestra parte esta obra de celo de los reverendos Padres Benedictinos.

Almería, víspera de la Natividad del Señor de 1881.

JOSÉ MARÍA, Obispo de Almería.

El laureado poeta D. Jacinto Verdaguer ha tenido la amabilidad de regalar á nuestro Director un ejemplar de la segunda edicion de sus sublimes y dulcísimos *Idilios y cántichs místichs*.

Son estos idilios flores que la delicada mano del Sr. Verdaguer ha sabido recoger y trasplantar á las páginas de su libro, donde se ostentan galanas, frescas, sencillas, risueñas y perfumadas, desmintiendo con sus naturales atractivos que hayan sido trasplantadas allí por la mano artificiosa del arte. Los cántichs son notas armoniosas que, escapadas

á la cítara de los ángeles ó arrancadas al arpa profética, resuenan en esas páginas con dulce y plañidero son, que recuerda con admirable propiedad la voz de la *tortolilla* y el arrullo de la paloma, de que nos hablan los cantares.

Nuestro Director, que no es, como habrá creído el Sr. Verdaguer, el conocido poeta mallorquin, sino hermano suyo, no extraño del todo al sentimiento artístico, aprecia en lo que vale el fino obsequio del celebrado autor, y desea verle seguir por esta senda recorriendo los prados para coger flores y copiarlas con difícil facilidad y naturalidad inimitable, ó escuchando con oído atento las armonías del cielo para cantarlas despues en afiligranados y melódicos versos.

De los periódicos de Madrid, correspondientes al lúnes último, que recibimos por el correo de ayer, cortamos la siguiente noticia, en la que se da cuenta al gobiernó de haberse efectuado la sorpresa de una partida de juego en las afueras de esta capital.—Dice así:

La Guardia civil de Palma de Mallorca sorprendió ayer de madrugada, en las afueras de la capital, una partida de juego, poniendo á disposicion de las autoridades 11 individuos que la formaban, y ocupando una regular cantidad en metálico y algunas barajas.

Así lo participa el gobernador de dicho punto.

Días atras le robaron á un mozo del actual reemplazo, perteneciente al cupo de Mahon, todo el dinero que traía en el bolsillo. Al tener sus compañeros noticia de este escamoteo, verificaron entre ellos una colecta, y le entregaron una cantidad equivalente á la que le fué robada.

Así obran los buenos amigos.

El herido que resultó en la reyerta ocurrida la semana pasada en el puelo de Santa María, de la que dimos cuenta, parece que sigue en un estado satisfactorio, y por lo mismo se confía en que no resultará ninguna grave consecuencia.

Nuestro paisano D. Bernardo Frontera y Castañer acaba de ser nombrado Administrador de Aduanas y Rentas de la villa de Sóller.

Hace algunos días llegó á esta capital D. Eduardo Verdegay, recientemente destinado á mandar el Penal de esta plaza. Ayer debió tomar posesorio de su destino.

Procedente de Alicante é Ibiza, fondeó ayer tarde en nuestro puerto el vapor-correo *Union*, habiendo sido portador de la correspondencia, de ambos puntos, 70 pasajeros, carga y mercancías.

Ayer el vapor-correo *Lulio* zarpó para Barcelona, conduciendo la balija, carga, efectos del país y 174 pasajeros, muchos de ellos quintos que van á ingresar á sus respectivos cuerpos.

Hoy á las seis y media de la mañana el vapor-correo *Menorca* ha entrado en este puerto procedente de Mahon. Ha traído la correspondencia, 41 pasajeros, y ademas 17 bueyes y 75 carneros.

Dice *El Isleño* de ayer:

Asegúrasenos que por uno de los sueltos que anteayer publicó, ha sido denunciado *El Demócrata*.

Para completar la noticia de una entrevista celebrada por nuestros representantes con el Sr. Camacho, transcribimos lo siguiente:

Los senadores y diputados mallorquines, tanto los que figuran en la mayoría como en otros partidos, visitaron anteanoche al señor ministro de Hacienda, con objeto de reclamar sobre la contribucion de consumos, en nombre de sus representados.

Como era natural, todos salieron muy descontentos del Sr. Camacho, por negarse éste á lo que en su proyecto concede á Asturias, Galicia y Canarias.

Francamente, esta desigualdad que intenta establecer el Sr. Camacho, ha de producirle muchos disgustos.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29 á las 5 t.

(Recibido el 28 á las 10:37 n.)

El Sr. Cánovas ha declarado que protestará contra el tratado de Comercio con Francia.

En Barcelona ha bajado el consolidado hasta 28:50.

En el Congreso sigue la interpelacion.

El domingo se celebrará un meeting proteccionista en el teatro Real.

3 por 100: Interior 29:42.—Exterior 30:70.—Bonos, falta.

# SECCION DE ANUNCIOS

## OFICIALES

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El miércoles 12 de Abril próximo, á las doce de la mañana, se procederá en esta Alcaldía á la subasta pública para contratar el servicio del riego de esta ciudad, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesion celebrada el día 24 del actual, que está de manifiesto en Secretaría.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran interesarse en la referida subasta.

Palma 27 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.—P. A. del A.—Francisco Gomila, secretario.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJÍA DE PALMA.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión el viernes próximo á las cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 29 Marzo de 1882.—El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.

CONSERVATORIO BALEAR.

El día primero del próximo Abril, de ocho á nueve y de nueve á diez de la noche respectivamente, darán principio las clases de idiomas italiano y frances, continuando ademas abierta la matrícula para la clase de ingles.

Lo que de órden del Sr. Presidente se anuncia para conocimiento de los alumnos y demas que deseen matricularse. Palma 27 de Marzo de 1882.—El secretario, Bartolomé Danús.

LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Continua abierta la suscripcion de quinientas acciones que está autorizada para emitir esta Junta de Gobierno, para la construccion de un nuevo buque de vapor.

Los accionistas tendrán derecho á hacer anualmente un viaje redondo gratis en viajes ordinarios á puertos del Mediterráneo. Palma 22 marzo 1882.—El Presidente, Joaquín Quetglas.—El Secretario, Alejandro Roselló.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

La Junta de Gobierno en sesion del día de ayer, acordó abrir el pago del primer dividendo pasivo de veinte pesetas por accion, que se verificarán hacer efectivo los señores accionistas en las oficinas de esta sociedad calle de S. Bernardo núm. 16, todos los días laborables de nueve de la mañana á una de la tarde desde el 15 al 31 del corriente mes.

Los suscritores á las mil acciones que se reservaron al público, satisfarán ademas del importe del primer dividendo la suma de diez pesetas por accion en beneficio de la sociedad, á tenor de las bases de suscricioo que se publicaron en los periódicos de esta capital. Palma 11 marzo 1882.—El Administrador, Cándido Fernandez.

BANCO DE LAS BALEARES.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda suspendido el pago del segundo dividendo pasivo que debía verificarse en los diez últimos días de este mes. Se anunciará con 15 días de anticipacion la época en que haya de hacerse efectivo. Palma 13 de marzo de 1882.—El secretario, Tomas Forteza.

## EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS Y NOVEDADES SASTRERÍA Y CAMISERÍA

DE

JUAN MONTANER—*Sindicato*, 2 á 8

Ha recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de primavera y verano.

ABUNDANCIA Y BARATURA.

## SOLARES DEL PONT D' INCA.

Queda abierta de nuevo todos los domingos por la tarde, la venta de los solares del predio *Cas Enejistas* junto á la estacion del ferro-carril, siendo su precio el de una peseta por metro cuadrado, libre de censo.

NOTA.—Se avisa á todos los que hayan comprado solares para que hagan efectivo el primer plazo y se presenten en casa del notario Socias para otorgar la escritura de venta.

## UN ESTUDIANT DEL DIA.

Comedia de costums mallorquins en tres actes y en vers, original d' en B. Ferrá.

Se ven á sa tenda de D. J. Umbert.—Sta. Eulalia 13.

## DISCURSO SOBRE LA HISTORIA UNIVERSAL.

Esta célebre produccion del insigne Bousset, nuevamente traducida á castellano por D. F. Miquel y Badia, con su *Continuacion desde Carlomagno hasta nuestros días* por D. J. M. Quadrado, forma una obra de tres tomos que, por junto ó por separado, se hallan de venta al precio de tres pesetas cada uno en la adjunta librería de Propaganda Católica—Fortuñy 6.

## EL ABANICO MODERNO

10 BROSSA 10

FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de *Canals*, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

## CAFETERAS RUSAS

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. La hay en metal niquelado, bronce y laton, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, á fin de que puedan obtenerlas todas las familias, por la economia y comodidad que ofrecen.

Ademas se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

## AVISO AL CLERO.

En la Calle del Santo Espiritu, núm. 44—1er piso—vive el representante de varias casas del Reino y Extranjeras con un completo muestrario de tapicerías, damascos, rasos y galones finos y entrenfios de todas clases; lama de plata y en especial unas muestras floreadas toda seda para casullas. Merinos de ocho palmos de ancho terciopelo utrecht, puntillas y flecos; tambien se hacen casullas á 11, 12, 13, 14 y 15 duros una, echuras mallorquinas. Ademas hay tambien damascos de algodón de todos colores, hilos, canutillo, camaraña y lentejuelas.

Los Sres. Sacerdotes que tengan el gusto de visitar este muestrario se convencerán del buen gusto y de los géneros y baratura de sus precios.

## FOTOGRAFÍAS.

Las cuatro láminas del precioso claustro de S. Francisco, sacadas por disposicion de la *Arqueológica Lulliana*, se hallan de venta por precio de dos pesetas una y de seis pesetas la coleccion en la *Librería de Propaganda Católica*, en la tienda de Rotger, cadena de Cort; y en la de Montaner, frente de S. Nicolas.

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL.

DE

DON PEDRO CASASNOVAS Y RIQUE

Con sujecion al nuevo pliego de condiciones que obra en poder del corredor D. Juan Pons, se vende, en pública subasta extrajudicial, el predio llamado *Trinidad de Orient*, ántes *Son Perot*, situado en el término municipal de Buñola. Será dicha finca rematada al mayor postor siempre que la postura sea racional y admisible á juicio de los albaceas de dicha testamentaria. El remate se verificará en la plaza de Cort el día 3 de Abril próximo venidero, á las ocho de la noche. Para más pormenores dirigirse al abogado D. Juan Cerdó (Miñonas 13.) de diez á doce de la mañana.

## CERERÍA.

En la del SOCORRO, situada en la plaza y frente de la iglesia del mismo nombre, se hallarán toda clase de cirios elaborados con la mayor perfeccion, á gusto y uso del país, y con la rebaja de precio anunciada.

Marca de fábrica A. S. M.

Precio 10'20 reales la libra.

## PIANOS

Á PLAZOS

DE 6 Á 10 DUROS MENSUALES.

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS

DE B. C. PERELLÓ.

ALMACEN DE MÚSICA

19, UNION, 19.

REPRESENTANTE DE LAS PRINCIPALES FABRICAS MAS ACREDITADAS

NACIONALES Y EXTRANJERAS

A PLAZOS Y AL CONTADO.

CINCO AÑOS DE GARANTÍA POR SU SOLIDIDAD.

LOS ARMONIUMS Y PIANOS

SE ALQUILAN PARA USO DE LAS IGLESIAS Y DEMAS.

PRECIOS ECONÓMICOS.

PALMA

19, UNION, 19.

DE 4 Á 6 DUROS MENSUALES.

Á PLAZOS

ARMONIUMS

LIBRERÍA DE PROPAGANDA CATÓLICA.

FORTUÑY 6.

## DEVOCIONARIOS.

Se ha recibido en esta Librería un completo surtido de los Devocionarios más notables encuadernados con riqueza y gusto.

Á precios acomodados.

VENTA.—Se desea vender una casa de planta baja con jardín y una porcion de tierra con almendros y con sus comodidades principales de dentro el predio *Son Bonet* aproximado al de *Son Lletzet*. En la calle de S. Sebastian, núm. 15, darán razon.

ALQUILER.—En la calle de San Felio, número 22 casa zaguan, hay un segundo piso para alquilar; tiene cuatro dormitorios, agua ha grifo y demas comodidades. En el principal de la misma darán razon.

En la calle de Moyá, situada entre la de Zavellá y Campana, hay para alquilar un zaguan que tiene un espacioso taller y varios otros departamentos. En la calle de Troncoso—1—darán razon.

Se alquilan juntos ó separadamente un principal, unos entresuelos y un jardín de la casa número 89 de la calle de San Miguel. En la misma casa darán razon.

VENTA.—Se vende una casa botica y entresuelos, situada en la calle de la marina frente el cuartel de caballería, num. 70. Darán razon en la calle de Sto. Domingo número 36.

AVISO.—Se suplica á D. Maria Gelabert y Fornés que se sirva pasar por los oficinas del Cambio Mallorquin para enterarla de un asunto que le interesa.